



SECCIÓN TERCERA

Núm. 1334

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 547, de 2 de marzo de 2022, ha dispuesto resolver la alegación presentada a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura por concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de inspector jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2020, de la que se dio publicidad en los BOPZ núm. 251 y núm. 260, de 2 y 12 de noviembre de 2021, respectivamente, en los siguientes términos:

1. Estimar la solicitud presentada por Raúl Cuevas Larrosa y subsanar error material observado en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, incluyendo en la misma a Raúl Cuevas Larrosa, aspirante que presentó, dentro del plazo de presentación de solicitudes, solicitud de participación en dicho proceso selectivo, no apareciendo en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 33, de 11 de febrero de 2022, y, en consecuencia, declararle aspirante admitido a la convocatoria, subsanando el error material producido.

Con la subsanación de error material contenido en el apartado primero de la presente resolución, admitiendo a Raúl Cuevas Larrosa en la lista de personas aspirantes admitidas a la convocatoria, elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura por concurso-oposición, en turno libre, de una plaza de inspector jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 33, de 11 de febrero de 2022.

Zaragoza, a 3 de marzo de 2022. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.